



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 21 DE MARZO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 73

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°3 de fecha 07 de febrero de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 21 de febrero de 2022
- i) Cotización N° 2752-11-COT22 de fecha 14 de Marzo de 2022.

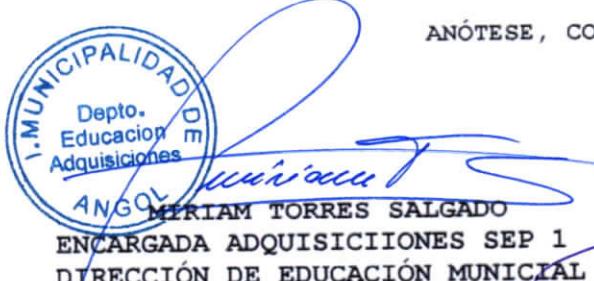
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir lavamanos portátiles, para la Escuela José Elias Bolívar Herrera, con el objetivo de proporcionar todos los elementos e insumos que permitan mejorar o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio e higiene ambiental del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

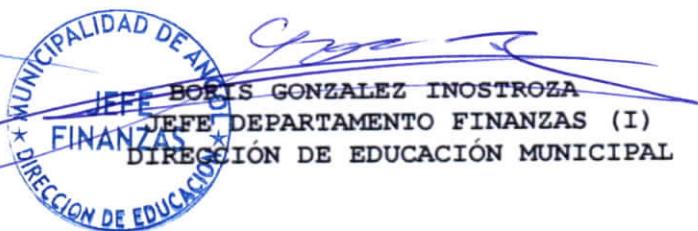
- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2752-4-AG22 a la empresa COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA RUT: 76.814.443-5, adquisición de Lavamanos Portátiles, para la Escuela José Elias Bolívar Herrera.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Presencial (SEP), el monto de \$534.548.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/AG/ADM/MOB/mob



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFÉ DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago